NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 929

23 de octubre de 2020

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES
COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO

La suscrita Subdirectora Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales, hace saber:

Que la contribuyente que se relacionan a continuación está siendo ejecutada por la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano a través del Proceso Administrativo de Cobro Coactivo.

Dentro del mismo proceso fue proferido Auto por medio del cual se liquida el valor o crédito derivado de la contribución de valorización por concepto del Acuerdo 180 de 2005

Que fue enviada la correspondiente Notificación por Correo, pero esta fue devuelta por la empresa de correspondencia

Que en consecuencia, conforme a lo establecido en el Artículo 568 del Estatuto Tributario y modificado *por el Articulo 58 del Decreto 19 de 2012,* se está notificando por Aviso el acto administrativo por medio del cual se liquidó el crédito a favor del Instituto de Desarrollo Urbano, proferido dentro del siguiente Proceso Administrativo de Cobro Coactivo:

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 929

23 de octubre de 2020

BOGOTÁ | Instituto de Desarrollo Urbano

Exp.	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía y/o Nit	Dirección Predio	Chip	Matrícula Inmobiliaria	Fecha Auto que se notifica	Acuerdo de Valorización	QUE LA PARTE RESOLUTIVA SEÑALA:
26774/2012 -774069	LUCERO DÍAZ HIDROBO	29120714	KR 38 10 60 LC 232	AAA0036SBDM	050C-01357352	14 de septiembre de 2020	180 de 2005	**RESUELVE:** **PRIMERO: FIJAR**, en la suma de **CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($48.500.00),** que por concepto del crédito debe pagar a favor del Instituto de Desarrollo Urbano, la deudora **LUCERO DÍAZ HIDROBO**. **SEGUNDO: CORRER**, traslado de esta liquidación a la deudora por el término de tres (3) días, para que formulen las objeciones que consideren pertinentes, para lo cual el expediente permanecerá a su disposición, conforme lo pertinente en el artículo 446 del CGP. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 929

23 de octubre de 2020

BOGOTÁ | Instituto de Desarrollo Urbano

CONSTANCIA DE FIJACIÓN
Con el objeto de notificar a los interesados se fija el presente AVISO, en lugar público de las instalaciones y de la página WEB del Instituto de Desarrollo Urbano / Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales / Calle 22 No.6-27 1er Piso, por el término de Un (01) día hábil, hoy **23 de octubre de 2020**, a las siete de la mañana (07:00 AM.). Nelly Patricia Ramos H **NELLY PATRICIA RAMOS HERNÁNDEZ** **SUBDIRECTORA TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES**
CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN
La suscrita Subdirectora Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que el presente AVISO permaneció fijado en este despacho por el término de ley, y se desfija hoy **23 de octubre de 2020,** a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 PM.) Nelly Patricia Ramos H **NELLY PATRICIA RAMOS HERNÁNDEZ** **SUBDIRECTORA TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES**
CONSTANCIA DE EJECUTORIA
La suscrita Subdirectora Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que los actos administrativos contenidos en el presente AVISO cobraron ejecutoria desde el día **29 de octubre de 2020**. Nelly Patricia Ramos H **NELLY PATRICIA RAMOS HERNÁNDEZ** **SUBDIRECTORA TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES**

Reviso: Vicky Alexandra Hernández Cubides- Abogada Ejecutora STJEF
Proyectó: Luz Mery Manchola Toledo Abogada Sustanciadora - STJEF